

# INFORME DE SEGUIMIENTO

DOCENTIA-ULPGC

Convocatoria 2014/2015



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

## Índice

A.	PRESENTACIÓN.....	3
B.	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL DISEÑO .....	4
C.	RESULTADOS OBTENIDOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS .....	15
C.1.	Comisión de Valoración.....	15
C.2.	Comisión de Seguimiento.....	17
C.3.	Participación.....	19
C.4.	Valoración obtenida .....	28
C.5.	Grado de satisfacción con el proceso de evaluación.....	28
C.6.	Tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes .....	29
C.7.	Porcentaje de alegaciones o reclamaciones .....	30
C.8.	Mecanismos de difusión de resultados utilizados.....	30
C.9.	Reflexiones de los profesores en el Autoinforme.....	30
C.10.	Revisión y mejora sobre el informe de evaluación externa de la ANECA.....	31
C.11.	Primer programa piloto DOCENTIA-ULPGC (Teleformación) .....	33
	ANEXO: RELACIÓN DE EVIDENCIAS .....	34

## INFORME DE SEGUIMIENTO

### A. PRESENTACIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, entre las que figuraba la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ACECAU), actualmente Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), lanzó en abril de 2007 la primera convocatoria del Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA) en el que participan 64 universidades españolas, entre ellas la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). A través de este programa se ofrece a las universidades un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

En este contexto, la ULPGC diseñó su propio modelo DOCENTIA-ULPGC que fue negociado con la Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) y el Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral (CEPDIL), verificado positivamente por la ANECA el [2 de octubre de 2008](#) y aprobado en Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [13 de octubre de 2008](#). En el informe de verificación de la ANECA, se hacen varias sugerencias para la mejora del procedimiento. A partir de estas sugerencias y de los análisis propios llevados a cabo por la ULPGC, el Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el [3 de noviembre de 2010](#), en relación con la segunda convocatoria del procedimiento, acordó realizar algunas modificaciones para sucesivas convocatorias.

Tras la recepción del segundo informe de seguimiento de la ANECA el [24 de junio de 2013](#), para la convocatoria 2012/2013 y sucesivas, la Comisión de Seguimiento aprobó diferentes modificaciones sobre el manual de procedimiento según los acuerdos tomados en sesión celebrada el [4 de julio de 2011](#). Dichas modificaciones fueron elevadas y aprobadas en el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [25 de julio de 2011](#), así como la actualización del documento donde se incluyen todas las modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesiones anteriores.

Posteriormente, tras el análisis del [tercer](#) y del [cuarto](#) informe de seguimiento recibido de la ANECA, se aprueba en el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el [16 de junio de 2014](#), el [nuevo manual de procedimiento](#) que afectará a las convocatorias 2014/2015 y sucesivas.

La última modificación del Manual de Procedimiento, recoge que la participación del profesorado tendrá carácter obligatorio para todo el personal docente, que será evaluado en el transcurso de tres años. Se realizará una convocatoria anual en la que participará un tercio de los profesores de la plantilla del Personal Docente e Investigador (PDI) de la ULPGC con una experiencia docente mínima de tres años en la ULPGC o profesores doctores con, al menos, un año de experiencia docente en la ULPGC. En la primera convocatoria se realizará un sorteo para determinar la letra a partir de la que se establece el orden de participación. Como caso excepcional, los profesores podrán solicitar participar en la convocatoria a la Comisión de Seguimiento mediante instancia al Vicerrectorado con competencias en materias de calidad que exponga los motivos que justifiquen la necesidad de ser evaluado voluntariamente fuera de la convocatoria que les corresponde.

La quinta convocatoria del procedimiento DOCENTIA-ULPGC se inicia el 10 de noviembre del 2014, valora la docencia impartida durante el curso académico 2013/2014 y en el sorteo celebrado el día [27 de octubre de 2014](#) se establece que la obligatoriedad de participar en el proceso afecte a todos los profesores cuyo primer apellido comience con la letra B y hasta el profesor del listado "Henríquez Hernández Alberto".

En el [BOULPGC de 5 de noviembre de 2014](#) fue publicado el anuncio del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional para la apertura de la convocatoria.

## **B. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL DISEÑO**

En el informe de verificación del diseño del procedimiento realizado por la ANECA del [2 de octubre de 2008](#), se hacían varias sugerencias para la mejora del procedimiento. A partir de estas sugerencias y de los análisis propios llevados a cabo

por la ULPGC, el Consejo de Gobierno, como se ha indicado con anterioridad, en sesión extraordinaria celebrada el [3 de noviembre de 2010](#), acordó:

- Adaptar las preguntas a las fuentes de información.
- Establecer como período de valoración el curso académico anterior al de la convocatoria en curso.
- Que solo se puedan presentar aquellos profesores con una experiencia docente en la ULPGC de, al menos, tres años para profesores a tiempo completo o a tiempo parcial, y un año de experiencia docente en la ULPGC para profesores doctores.
- Se definió el umbral para la consideración de las encuestas de estudiantes. De esta forma, el número mínimo de encuestas será de 20, si el número de estudiantes matriculados en el grupo es mayor de 40, y del 40%, si es menor o igual a 40.

Del mismo modo, tras la recepción del segundo informe de seguimiento de la ANECA el [24 de junio de 2013](#), para la convocatoria 2012/2013 y sucesivas, la Comisión de Seguimiento aprobó diferentes modificaciones sobre el manual de procedimiento según los acuerdos tomados en sesión celebrada el [4 de julio de 2011](#).

Las modificaciones fueron elevadas y aprobadas en el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [25 de julio de 2011](#), así como la actualización del manual de procedimiento en el que se incluyeron todas las modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesiones anteriores. Dichas modificaciones fueron:

- La valoración docente se realizaría mediante informes globales y no por asignatura.
- Los indicadores se adaptaron para cada fuente de información reduciendo el número de indicadores a centros y departamentos.
- Se aprobó el nuevo cuestionario de los estudiantes, [el 24 de mayo de 2011](#), adaptando las preguntas a una escala de cinco valores y la cumplimentación del mismo se haría de forma presencial.

Posteriormente, tras el análisis del [tercer](#) y del [cuarto](#) informe de seguimiento recibido de la ANECA, se aprueba en el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el [16 de junio de 2014](#), el [nuevo manual de procedimiento](#) que afectará a las convocatorias 2014/2015 y sucesivas.

La última modificación del Manual de Procedimiento recoge que:

- La participación del profesorado tendrá carácter obligatorio para todo el personal docente, que será evaluado en el transcurso de tres años. Se realizará una convocatoria anual en la que participará un tercio de los profesores de la plantilla del Personal Docente e Investigador (PDI) de la ULPGC con una experiencia docente mínima de tres años en la ULPGC o profesores doctores con, al menos, un año de experiencia docente en la ULPGC. En la primera convocatoria se realizará un sorteo para determinar la letra a partir de la que se establece el orden de participación. Como caso excepcional, los profesores podrán solicitar participar en la convocatoria a la Comisión de Seguimiento mediante instancia al Vicerrectorado con competencias en materias de calidad que exponga los motivos que justifiquen la necesidad de ser evaluado voluntariamente fuera de la convocatoria que les corresponde.
- Se establece una escala de cinco valores para el Autoinforme e informes de centros y departamentos. En esta escala, los valores 1 y 2 consideran que NO se ha superado el indicador y los valores 3, 4 y 5 consideran que SI se ha superado el indicador.
- Se establecen dos grados de excelencia, de tal forma que los profesores pueden obtener la calificación de NOTABLE o EXCELENTE.
- Se adaptan nuevamente algunas preguntas del Autoinforme y de los informes de centro y departamento.
- Se modifican los cálculos de las valoraciones de los criterios debido a la nueva adaptación de preguntas del Autoinforme y de los informes de centro y departamento.
- Se añaden más preguntas al cuestionario de los estudiantes para el cálculo de la valoración final.
- Se modifica el cálculo de la valoración de las dimensiones, estableciendo un mínimo del 50% de criterios aprobados, en cada una de ellas, para poder superar el procedimiento.
- Se añaden a los estudiantes en las Comisiones de Valoración y de Seguimiento.
- Se añade un apartado reflexivo en el Autoinforme del profesor.

Por lo tanto, respecto a las modificaciones que nos ha solicitado ANECA (ver tabla 1), desde el primer informe que hemos recibido, tenemos que:

Tabla 1: Recomendaciones ANECA implementadas por la ULPGC

Mejora propuesta por la ANECA	Mejora implementada por la ULPGC	Convocatoria 2014/2015
<p><i>Incrementar la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de evaluación, más allá de la cumplimentación de las encuestas, de acuerdo con los criterios y las directrices europeas de calidad y los requisitos del Programa DOCENTIA para una futura certificación.</i></p>	<p>La ULPGC ha incrementado la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción desde que se aprobó el nuevo cuestionario y este se cumplimenta de manera presencial.</p> <p>La ULPGC ha integrado a los estudiantes en las Comisiones de Valoración y de Seguimiento.</p>	<p>Aplicado</p>
<p><i>Ampliar a cuatro el número de categorías de valoración docente reconocidas por el modelo, tal como requiera la futura certificación y como ya se había indicado en el informe de evaluación del diseño.</i></p>	<p>La ULPGC ha añadido dos grados de excelencia al resultado de la valoración final, NOTABLE y EXCELENTE. Por lo tanto, los posibles resultados finales son NO ADECUADO, ADECUADO, NOTABLE o EXCELENTE.</p>	<p>Aplicado</p>

Mejora propuesta por la ANECA	Mejora implementada por la ULPGC	Convocatoria 2014/2015
<p><i>Adoptar medidas eficaces para que el modelo detecte diferencias entre el profesorado en función de la calidad de su docencia. A tal fin, se deberían establecer más niveles de valoración y mejorar sustancialmente los criterios de valoración, permitiendo, tal como se recomendó en el Informe de evaluación del diseño, que las valoraciones sean escalares, es decir, con más de dos respuestas.</i></p>	<p>La ULPGC modificó el cuestionario de los estudiantes, estableciendo una escala Likert de cinco valores (1-Totalmente en desacuerdo, 2-Algo en desacuerdo, 3-De acuerdo, 4-Muy de acuerdo y 5-Totalmente de acuerdo).</p> <p>La ULPGC modificó la escala del Autoinforme y del informe de centro y del departamento, adaptándola a la escala del cuestionario de los estudiantes. Además, se estableció que los valores 1 o 2 identificaban la NO superación del indicador y los valores 3, 4 o 5 identificaban que el indicador SI había sido superado.</p>	<p>Aplicado</p>
<p><i>Modificar el Autoinforme del profesor para que tenga una importante dimensión reflexiva.</i></p>	<p>La ULPGC ha incluido en todas las dimensiones del Autoinforme un apartado para que el profesor aporte sus reflexiones.</p>	<p>Aplicado</p>



Mejora propuesta por la ANECA	Mejora implementada por la ULPGC	Convocatoria 2014/2015
<p><i>Revisar el modelo de informe de responsables académicos, de manera que en los informes favorables exista un mínimo de justificación que permita verificar su fundamentación en evidencias.</i></p>	<p>Todos los informes de centro y de departamento son aprobados en Junta de Centro o en Consejo de Departamento. Son los propios centros y departamentos los que disponen de evidencias suficientes para responder a los indicadores de los informes de manera positiva o negativa. Además, todas las actas de las Juntas de Centro y Consejos de Departamento celebrados para aprobar los informes, antes de enviarlos telemáticamente, son enviados al Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) como evidencias de la aprobación de los informes. Por otro lado, las justificaciones de las respuestas negativas a los indicadores siempre se recogen en los propios informes.</p>	<p>Aplicado</p>

Mejora propuesta por la ANECA	Mejora implementada por la ULPGC	Convocatoria 2014/2015
<p><i>Aplicar las consecuencias que establece el diseño y sistematizar el seguimiento de las propuestas de mejora. (Solo se establece que tendrán preferencia para participar en los cursos de formación, pero voluntariamente, los profesores que no hayan superado la valoración establecida).</i></p>	<p>A partir de los resultados globales obtenidos en la evaluación y de la consulta a los centros y departamentos sobre estos resultados y sobre las necesidades detectadas en la plantilla de su profesorado, el Vicerrectorado con competencias en formación del profesorado, junto con el Vicerrectorado con competencias en materias de calidad, elaborarán una propuesta de Oferta de Formación del Profesorado. Para aquellos profesores cuya valoración no haya superado el mínimo establecido, la Comisión de Seguimiento establecerá los mecanismos y las acciones que deberán desarrollar dichos profesores, en función de los criterios no superados.</p> <p>Hasta ahora no se ha realizado porque todos los profesores, que se han presentado, han superado el procedimiento satisfactoriamente.</p>	<p>Aplicado</p>

Mejora propuesta por la ANECA	Mejora implementada por la ULPGC	Convocatoria 2014/2015
<p><i>Incorporar en los informes individuales las acciones de mejora cuando los resultados de evaluación así lo requieran, así como incorporar procesos de seguimiento, ya que es un requisito para el proceso de certificación.</i></p>	<p>La ULPGC, en el nuevo manual de procedimiento, recoge que para aquellos profesores cuya valoración no haya superado el mínimo establecido, la Comisión de Seguimiento acordará los mecanismos y las acciones que deberán desarrollar dichos profesores, en función de los criterios no superados.</p> <p>Además, tal y como recoge el manual de procedimiento, la responsabilidad de la revisión periódica del sistema de valoración recae en el Vicerrectorado con competencias en materias de calidad, el cual, a través de la Comisión de Seguimiento, revisa el modelo, el protocolo de valoración y el procedimiento de aplicación antes de cada convocatoria, es decir, anualmente.</p>	<p>Aplicado</p>
<p><i>La universidad debe añadir/tener en cuenta a los estudiantes a la hora de medir la satisfacción con el proceso de evaluación de la calidad docente, y mantener los esfuerzos para incrementar la/su participación.</i></p>	<p>La ULPGC ha integrado a los estudiantes en las Comisiones de Valoración y de Seguimiento.</p>	<p>Aplicado</p>

Respecto a las recomendaciones de la ANECA (ver tabla 2), desde el primer informe que hemos recibido, tenemos que:

Tabla 2: Recomendaciones ANECA implementadas por la ULPGC

Recomendación propuesta por la ANECA	Mejora implementada por la ULPGC	Convocatoria 2014/2015
<i>Incorporar a las evaluaciones evaluadores externos.</i>	Debido a los recortes presupuestarios, la ULPGC no puede incorporar evaluadores externos a las comisiones en estos momentos.	No Aplicado
<i>Se recomienda que en el siguiente año de implantación la evaluación de profesores no se limite a profesorado voluntario.</i>	La participación del profesorado tendrá carácter obligatorio para todo el personal docente, que será evaluado en el transcurso de tres años. Se realizará una convocatoria anual en la que participará una tercera parte de los profesores de la plantilla del Personal Docente e Investigador (PDI) de la ULPGC con una experiencia docente mínima de tres años en la ULPGC o profesores doctores con, al menos, un año de experiencia docente en la ULPGC. En la primera convocatoria se realizará un sorteo para determinar la letra a partir de la que se establece el orden de participación. Como caso excepcional, los profesores podrán solicitar a la Comisión de Seguimiento mediante instancia al Vicerrectorado con competencias en materias de calidad que exponga los motivos que justifiquen la necesidad de ser evaluado voluntariamente fuera de la convocatoria que les corresponde	Aplicado

Recomendación propuesta por la ANECA	Mejora implementada por la ULPGC	Convocatoria 2014/2015
<p><i>Ampliar la escala de valoración de los diferentes criterios.</i></p>	<p>La ULPGC modificó el cuestionario de los estudiantes estableciendo una escala Likert de cinco valores (1-Totalmente en desacuerdo, 2-Algo en desacuerdo, 3-De acuerdo, 4-Muy de acuerdo y 5-Totalmente de acuerdo).</p> <p>La ULPGC modificó la escala del Autoinforme y del informe de centro y del departamento adaptándola a la escala del cuestionario de los estudiantes. Además, se estableció que los valores 1 o 2 identificaban la NO superación del indicador y los valores 3, 4 o 5 identificaban que el indicador SI había sido superado.</p>	<p>Aplicado</p>
<p><i>Elaborar un protocolo que permita homogeneizar las evaluaciones realizadas en diferentes ramas de conocimiento.</i></p>	<p>La ULPGC evaluará a todo el profesorado de manera obligatoria en tres cursos académicos, por lo tanto, los profesores de las diferentes ramas de conocimiento estarán evaluados.</p>	<p>No aplicado</p>
<p><i>Aprobar, difundir y aplicar un protocolo y unas normas de funcionamiento interno de las comisiones.</i></p>	<p>Las Comisiones utilizan el Manual de Procedimiento como protocolo de funcionamiento interno para validar y comprobar los resultados del procedimiento. No obstante, la ULPGC está en proceso de aprobar, difundir y aplicar un protocolo de funcionamiento interno de las comisiones.</p>	<p>No aplicado</p>

Recomendación propuesta por la ANECA	Mejora implementada por la ULPGC	Convocatoria 2014/2015
<i>Garantizar que los miembros de las comisiones de evaluación reciben formación específica.</i>	<p>Se realiza en las diferentes reuniones que se han mantenido con las diferentes comisiones. El Gabinete de Evaluación Institucional es el encargado de explicar el funcionamiento del procedimiento.</p> <p>Se pretende realizar cursos de formación durante el presente año para lo que se traerá a expertos en evaluación docente.</p>	Aplicado
<i>Ampliar las mejoras de participación que se han conseguido en las encuestas a los estudiantes presenciales a las no presenciales.</i>	<p>La ULPGC realiza todos los años una campaña de difusión para que los estudiantes participen en el proceso de encuestación <i>online</i>. Se sigue innovando en esta campaña para mejorar los resultados.</p>	Aplicado

## C. RESULTADOS OBTENIDOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS

### C.1. Comisión de Valoración

La Comisión responsable de la propuesta de resolución de la valoración de cada profesor, previo informe técnico del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), es la **Comisión de Valoración** tal y como establece el nuevo manual de procedimiento de acuerdo con la siguiente composición (ver Imagen 1.1 y 1.2):

- El Vicerrector con competencias en materias de calidad que actuará de Presidente.
- El Director con competencias en materias de calidad, responsable del Gabinete de Evaluación Institucional, que actuará de Secretario.
- Cinco profesores de reconocido prestigio (nombrados, así como sus respectivos suplentes, por el Consejo de Gobierno para un periodo de cinco años a propuesta de la Vicerrector con competencias en materias de calidad), uno por cada una de las ramas de conocimiento según el R.D. 1393/2007 (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), entre docentes vinculados a la ULPGC a tiempo completo con más de 15 años de experiencia docente.
- Dos representantes de estudiantes elegidos entre los representantes claustrales y si no hay posibilidad de representación de Grado o Postgrado elegirlos entre los representantes de alumnos en los centros de la ULPGC.

Esta Comisión fue nombrada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [14 de octubre de 2014](#), siendo sus miembros según las diferentes áreas los siguientes:

Imagen 1.1: Miembros de la Comisión de Valoración

Area	Profesor	Categoría	Departamento
Arte y Humanidades	Oswaldo Rodríguez Pérez (Titular) Amelia Rodríguez Rodríguez (Suplente)	CU TU	Filología Española, Clásica y Árabe Ciencias Históricas
Ciencias	José Mangas Viñuela (Titular) Melchor González Dávila (Suplente)	CU TU	Física Química
Ciencias de la Salud	Manuel J. Sosa Henríquez (Titular) María Teresa Tejedor Junco (Suplente)	CU TU	Ciencias Médicas y Quirúrgicas Ciencias Clínicas
Sociales y Jurídicas	José Miguel Viejo Ximénez (Titular) Rafael Santana Hernández (Suplente)	CU TU	Ciencias Jurídicas Básicas Educación
Ingeniería y Arquitectura	Francisco Chirino Godoy (Titular) Eduardo Rovaris Romero (Suplente)	CU TU	Ingeniería Civil Señales y Comunicaciones
Estudiantes	Heriberto Rodríguez García (Titular) Carlos González Matos (Suplente)	-	Grado en Veterinaria (Facultad de Veterinaria) Grado en Historia (Facultad de Geografía e Historia)

Esta comisión se modificó por acuerdo del Consejo de Gobierno el [9 de octubre de 2015](#) y su composición actual es la siguiente:

Imagen 1.2: Miembros de la Comisión de Valoración

Área	Profesor	Categoría	Departamento
Arte y Humanidades	Amelia Rodríguez Rodríguez (Titular) Gregorio Rodríguez Herrera (Suplente)	TU TU	Ciencias Históricas Filología Española, Clásica y Árabe
Ciencias	José Mangas Viñuela (Titular) Melchor González Dávila (Suplente)	CU TU	Física Química
Ciencias de la Salud	Manuel J. Sosa Henríquez (Titular) María Teresa Tejedor Junco (Suplente)	CU TU	Ciencias Médicas y Quirúrgicas Ciencias Clínicas
Sociales y Jurídicas	José Miguel Viejo Ximénez (Titular) Rafael Santana Hernández (Suplente)	CU TU	Ciencias Jurídicas Básicas Educación
Ingeniería y Arquitectura	Francisco Chirino Godoy (Titular) Eduardo Rovaris Romero (Suplente)	CU TU	Ingeniería Civil Señales y Comunicaciones
Estudiantes	Heriberto Rodríguez García (Titular) Carlos González Matos (Suplente)	-	Grado en Veterinaria (Facultad de Veterinaria) Grado en Historia (Facultad de Geografía e Historia)

La Comisión de Valoración utiliza el Manual de Procedimiento como protocolo de funcionamiento interno para validar y comprobar los resultados del procedimiento. No obstante, la ULPGC está en proceso de aprobar, difundir y aplicar un protocolo de funcionamiento interno de las comisiones.



## C.2. Comisión de Seguimiento

La **Comisión de Seguimiento** tiene como funciones la valoración del contexto docente y la resolución de los recursos de alzada. Además, la responsabilidad de la revisión periódica del sistema de valoración recae en el Vicerrectorado con competencias en materias de calidad, el cual, a través de la Comisión de Seguimiento, revisa el modelo, el protocolo de valoración y el procedimiento de aplicación antes de cada convocatoria, teniendo en cuenta:

- Las directrices de la ANECA y de la ACCUEE.
- La incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia universitaria al *Espacio Europeo de Educación Superior*.
- Los resultados e incidencias de su aplicación práctica, informados por la *Comisión de Valoración*.
- Análisis de los indicadores para valorar la situación de la docencia en la ULPGC y realizar propuestas de mejora.

Posteriormente, propondrá al Consejo de Gobierno, una vez informado favorablemente por la Comisión de Calidad delegada de Consejo de Gobierno, la aprobación de aquellas modificaciones consideradas oportunas en función de la experiencia obtenida en convocatorias previas y de las sugerencias recibidas. Cualquier miembro de la comunidad universitaria, individualmente o a través de algún órgano de representación, podrá dirigir en todo momento sugerencias de modificación y mejora al Vicerrectorado con competencias en materias de calidad, que le dará oportuno trámite.

Esta Comisión de Seguimiento tiene la siguiente composición (ver Imagen 2.1 y 2.2) y fue nombrada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [14 de octubre de 2014](#):

- El Vicerrector con competencias en materias de calidad, que actuará de Presidente.
- El Director con competencias en materias de calidad, responsable del Gabinete de Evaluación Institucional, que actuará de Secretario.

- Cinco profesores de reconocido prestigio (nombrados, junto con sus respectivos suplentes, por el Consejo de Gobierno para un periodo de cinco años a propuesta del Vicerrector con competencias en materias de calidad), uno por cada una de las ramas de conocimiento según el R.D. 1393/2007 (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), entre docentes vinculados con la ULPGC a tiempo completo con más de 15 años de experiencia docente, que no podrán ser miembros ni suplentes de la Comisión de Valoración en el mismo periodo.
- Tres representantes de la Junta de Personal Docente e Investigador designados por la Junta.
- Tres representantes del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral designados por el Comité.
- Dos representantes de estudiantes elegidos entre los representantes claustrales y si no hay posibilidad de representación de Grado o Postgrado elegirlos entre los representantes de alumnos en los centros de la ULPGC.

Imagen 2.1: Miembros de la Comisión de Seguimiento

Area	Profesor	Categoría	Departamento
Arte y Humanidades	Antonio María Martín Rodríguez (Titular) María Teresa Cáceres Lorenzo (Suplente)	CU TU	Filología Española, Clásica y Árabe Filología Española, Clásica y Árabe
Ciencias	Magdalena Santana Casiano (Titular) Milagros Rico Santos (Suplente)	CU TU	Química Química
Ciencias de la Salud	Anselmo Gracia Molina (Titular) Manuel Luis Zumbado Peña (Suplente)	CU TU	Patología Animal, Prod. Anima... Ciencias Clínicas
Sociales y Jurídicas	Beatriz González López-Valcárcel (Titular) Concepción Román García (Suplente)	CU CU	Métodos Cuantitativos en Eco. y G. Análisis Económico Aplicado
Ingeniería y Arquitectura	Juan Ortega Saavedra (Titular) José Miguel Veza Iglesias (Suplente)	CU CU	Ingeniería de Procesos Ingeniería de Procesos
JPDI	Rita María Guerra Báez Miguel Ángel Pérez Aguiar María del Pino Palacios Díaz	TEU TEU TU	Economía y Dirección de Empresas Informática y Sistemas Patología Animal, Prod. Anima...
CEPDIL	Susan Cranfield Vicente Báez Chesa Inmaculada Menéndez González	PCD PCOL PCD	Filología Moderna Análisis Económico Aplicado Física
Estudiantes	David Suárez González (Titular) Brenda Rivero Guadalupe (Suplente)	-	Seguridad y Control de Riesgos (Estructura de Teleformación) Grado en Veterinaria (Facultad de Veterinaria)

Esta comisión se modificó por acuerdo del Consejo de Gobierno el [9 de octubre de 2015](#) y su composición actual es la siguiente:

Imagen 2.2: Miembros de la Comisión de Seguimiento

Area	Profesor	Categoría	Departamento
Arte y Humanidades	Antonio Maria Martin Rodriguez (Titular) María Teresa Cáceres Lorenzo (Suplente)	CU TU	Filología Española, Clásica y Árabe Filología Española, Clásica y Árabe
Ciencias	Magdalena Santana Casiano (Titular) María Esther Torres Padrón (Suplente)	CU TU	Química Química
Ciencias de la Salud	Anselmo Gracia Molina (Titular) Manuel Luis Zumbado Peña (Suplente)	CU TU	Patología Animal, Prod. Animal... Ciencias Clínicas
Sociales y Jurídicas	Beatriz González López-Valcárcel (Titular) Concepción Román García (Suplente)	CU CU	Métodos Cuantitativos en Eco. y G. Análisis Económico Aplicado
Ingeniería y Arquitectura	Juan Ortega Saavedra (Titular) José Miguel Veza Iglesias (Suplente)	CU CU	Ingeniería de Procesos Ingeniería de Procesos
JPDI	Rita Maria Guerra Báez Miguel Angel Pérez Aguiar María del Pino Palacios Díaz	TEU TEU TU	Economía y Dirección de Empresas Informática y Sistemas Patología Animal, Prod. Animal...
CEPDIL	Susan Cranfield Néstor Florido Suárez Ana María Monterde Rey	PCD PAL PCD	Filología Moderna Ingeniería de Procesos Filología Moderna
Estudiantes	David Suárez González (Titular) Brenda Rivero Guadalupe (Suplente)	-	Seguridad y Control de Riesgos (Estructura de Teleformación) Grado en Veterinaria (Facultad de Veterinaria)

La Comisión de Seguimiento utiliza el Manual de Procedimiento como protocolo de funcionamiento interno para validar y comprobar los resultados del procedimiento. No obstante, la ULPGC está en proceso de aprobar, difundir y aplicar un protocolo de funcionamiento interno de las comisiones.

### C.3.Participación

En la convocatoria 2014/2015 del Programa DOCENTIA-ULPGC, tal y como establece el [nuevo manual de procedimiento](#), tenían la obligación de presentarse aquellos profesores que tuvieran tres o más años de experiencia docente en la ULPGC o aquellos profesores doctores con al menos un año de experiencia docente en la ULPGC y que fueran seleccionados por sorteo. Dicho sorteo se celebró el día [27 de octubre de 2014](#) y se estableció que la obligatoriedad en el proceso afectara a todos los profesores cuyo primer apellido comenzara con la

letra B y hasta el profesor del listado "Henríquez Hernández Alberto". Además, podían presentarse voluntariamente aquellos profesores que cumplieran los requisitos de experiencia docente antes señalados. Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes y comprobación de datos, se determinó que se podían presentar 588 docentes y se presentaron 552, lo que supone un 93,8% de participación.

### Participación por categorías

Tabla 3: Categorías

CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Ayudante	2	2	100 %
Catedrático de Escuela Universitaria	13	13	100 %
Catedrático de Universidad	29	30	96,67 %
Catedrático de Universidad Vinculado	4	5	80 %
Investigador Contratado en Proyecto	1	1	100 %
Profesor Asociado a CC. Salud Laboral	22	39	56,41 %
Profesor Asociado Laboral	64	70	91,43 %
Profesor Ayudante Doctor	10	10	100 %
Profesor Colaborador	27	29	93,10 %
Profesor Contratado Doctor, Tipo 1	93	95	97,89 %
Profesor Contratado Doctor, Tipo 1 Interino	10	10	100 %
Titular de Escuela Universitaria	66	68	97,06 %
Titular de Universidad	202	206	98,06 %
Titular de Universidad Vinculado	9	10	90 %
<b>TOTAL</b>	<b>552</b>	<b>588</b>	<b>93,87 %</b>

Entre las categorías con más participación (ver Tabla 3: Categorías) se encuentra la categoría de Ayudante, Catedrático de Escuela Universitaria, Investigador Contratado en Proyecto, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor, Tipo 1 Interino con un porcentaje del 100% de participación, le siguen los Titular de Universidad con un 98,06% de participación, los Profesores Contratados Doctor Tipo 1 con un 97,89% de participación y los Titular de Escuela Universitaria con un 97,06% de participación (ver Gráfico 3: Participación por Categorías). La categoría con menor participación fue la de Profesor Asociado a CC. Salud Laboral con un 56,41%.

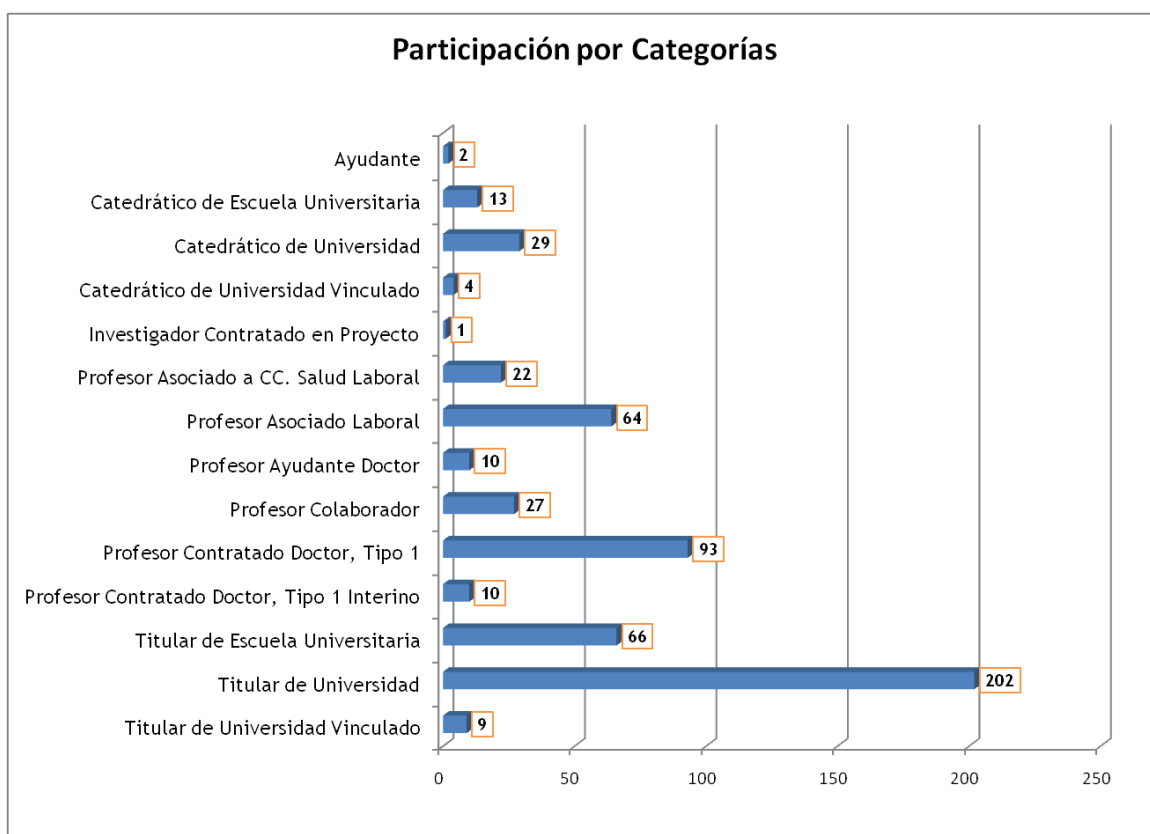


Gráfico 3: Participación por categorías

### Participación por ramas

Tabla 4: Ramas

RAMAS	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Arte y Humanidades	69	77	89,61 %
Ciencias	31	35	88,57 %
Ciencias de la Salud	123	151	81,46 %
Ciencias Sociales y Jurídicas	206	222	92,79 %
Ingenierías y Arquitectura	208	254	81,88 %
<b>TOTAL</b>	<b>637</b>	<b>739</b>	<b>86,19 %</b>

Entre las ramas con más participación (ver Tabla 4: Ramas) se encuentra la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con un porcentaje del 92,79% de participación, le siguen la rama de Arte y Humanidades y la rama de Ciencias con un 89,61% y un 88,57% de participación respectivamente. La rama con menor participación fue la rama de Ciencias de la Salud con un 81,46% (ver Gráfico 4: Participación por ramas).

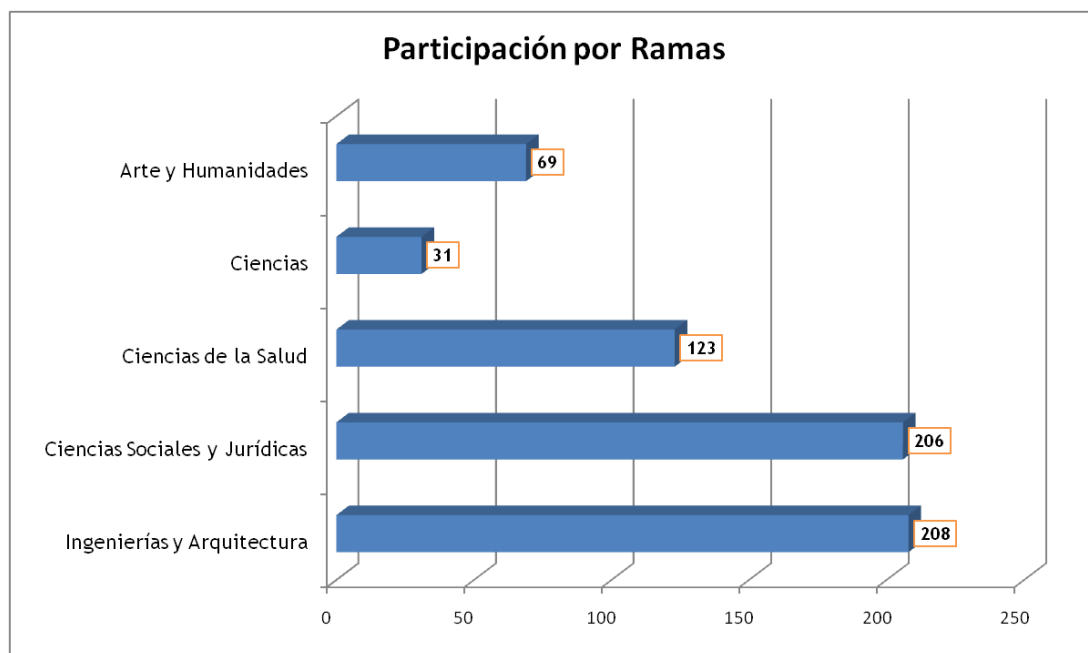


Gráfico 4: Participación por ramas

Participación por centros

Tabla 5: Centros

CENTRO	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Escuela de Arquitectura	26	30	86,67 %
Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica	54	61	88,52 %
Escuela de Ingeniería Informática	35	80	43,75 %
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles	124	135	91,85 %
Facultad de CC. Actividad Física y el Deporte	13	14	92,86 %
Facultad de Ciencias de la Educación	72	80	90 %
Facultad de Ciencias de la Salud	67	95	70,53 %
Facultad de Ciencias de la Salud Fuerteventura	19	55	34,55 %
Facultad de Ciencias de la Salud Lanzarote	18	57	31,58 %
Facultad de Ciencias del Mar	31	34	91,18 %
Facultad de Ciencias Jurídicas	55	59	93,22 %
Facultad de Economía, Empresa y Turismo	97	115	84,35 %
Facultad de Filología	31	32	96,88 %
Facultad de Geografía e Historia	27	29	93,10 %
Facultad de Traducción e Interpretación	33	38	86,84 %
Facultad de Veterinaria	41	46	89,13 %
Inst. Univ. de Microelectrónica Aplicada	16	22	72,73 %
Inst. Univ. de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria	24	33	72,73 %
Inst. Univ. de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas	12	17	70,59 %

CENTRO	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Inst. Univ. para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	8	8	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>803</b>	<b>1040</b>	<b>77,21 %</b>

Entre los centros con más participación (ver Tabla 5: Centros) se encuentran el Instituto Universitario para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación con un 100% de participación, seguido de la Facultad de Filología con un 96,88% de participación. La Facultad de Ciencias de la Salud de Fuerteventura y La Facultad de Ciencias de la Salud de Lanzarote, con un 34,55% y un 31,58% respectivamente, registraron la menor participación (ver Gráfico 5: Participación por centros).

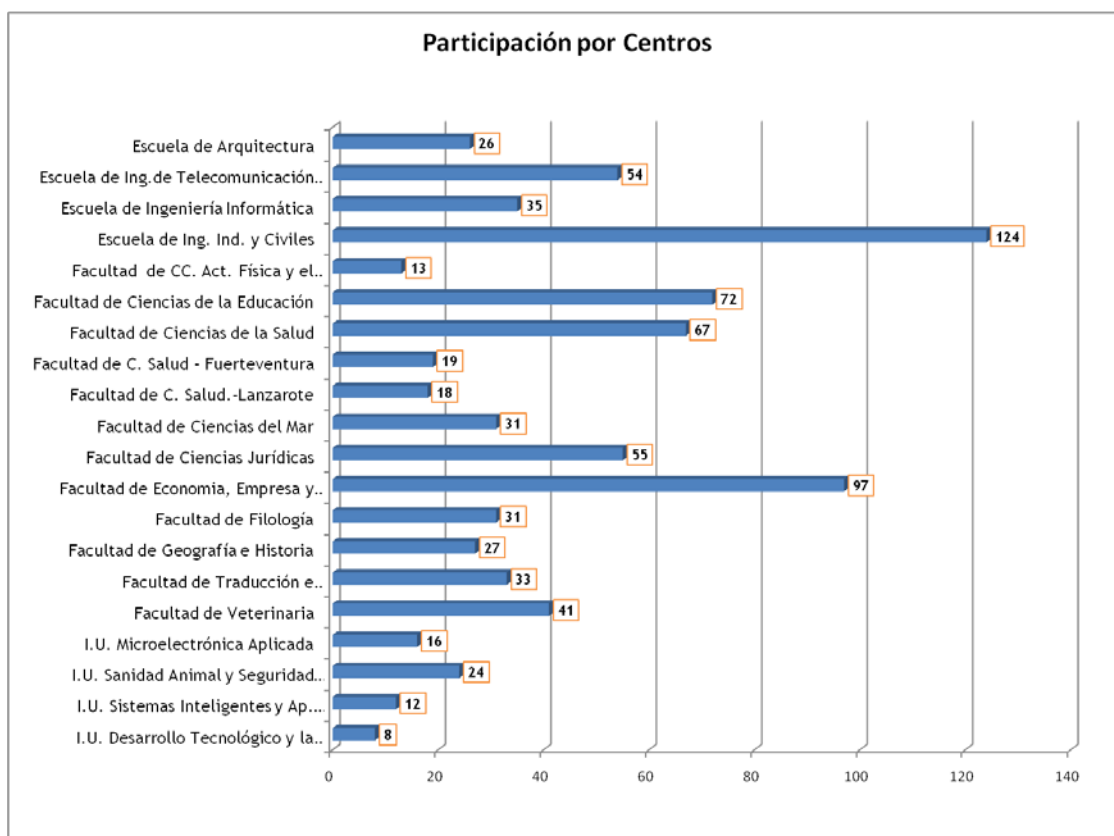


Gráfico 5: Participación por centros



Participación por departamentos

Tabla 6: Departamentos

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Análisis Económico Aplicado	15	15	100 %
Arte, Ciudad y Territorio	4	4	100 %
Biología	11	11	100 %
Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología	9	9	100 %
Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería	10	10	100 %
Ciencias Clínicas	15	19	78,95 %
Ciencias Históricas	14	14	100 %
Ciencias Jurídicas Básicas	17	18	94,44 %
Ciencias Médicas y Quirúrgicas	19	29	65,52 %
Construcción Arquitectónica	1	3	33,33 %
Derecho Público	15	16	93,75 %
Didácticas Especiales	20	20	100 %
Economía Financiera y Contabilidad	19	19	100 %
Economía y Dirección de Empresas	28	28	100 %
Educación	8	8	100 %
Educación Física	9	9	100 %
Enfermería	28	35	80 %
Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos	14	15	93,33 %
Filología Española, Clásica y Árabe	19	19	100 %

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Filología Moderna	39	39	100 %
Física	13	13	100 %
Geografía	9	9	100 %
Informática y Sistemas	28	28	100 %
Ingeniería Civil	19	20	95 %
Ingeniería de Procesos	8	9	88,89 %
Ingeniería Eléctrica	8	8	100 %
Ingeniería Electrónica y Automática	25	25	100 %
Ingeniería Mecánica	6	6	100 %
Ingeniería Telemática	10	10	100 %
Matemáticas	14	17	82,35 %
Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión	17	17	100 %
Morfología	18	19	94,74 %
Patología Animal, Producción Animal, y Ciencia y Tecnología de los Alimentos	18	20	90 %
Psicología y Sociología	21	23	91,30 %
Química	10	10	100 %
Señales y Comunicaciones	14	14	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>552</b>	<b>588</b>	<b>93,87 %</b>

Entre los departamentos con más participación (ver Tabla 6: Departamentos) se encuentran el departamento de Análisis Económico Aplicado, el departamento de Arte, Ciudad y Territorio, el departamento de Biología, el departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genérica e Inmunología, el departamento

de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería, el departamento de Ciencias Históricas, el departamento de Didácticas Especiales, el departamento de Economía Financiera y Contabilidad, el departamento de Economía y Dirección de Empresas, el departamento de Educación, el departamento de Educación Física, el departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, el departamento de Filología Moderna, el departamento de Física, el departamento de Geografía, el departamento de Informática y Sistemas, el departamento de Ingeniería Eléctrica, el departamento de Ingeniería Electrónica y Automática, el departamento de Ingeniería Mecánica, el departamento de Ingeniería Telemática, el departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión, el departamento de Química y el departamento de Señales y Comunicaciones, todos con un 100% de participación. Los departamentos con menos participación fueron el de Ciencias Médicas y Quirúrgicas con un 65,52% de participación y el de Construcción Arquitectónica con un 33,33% de participación (ver Gráfico 6: Participación por departamentos).

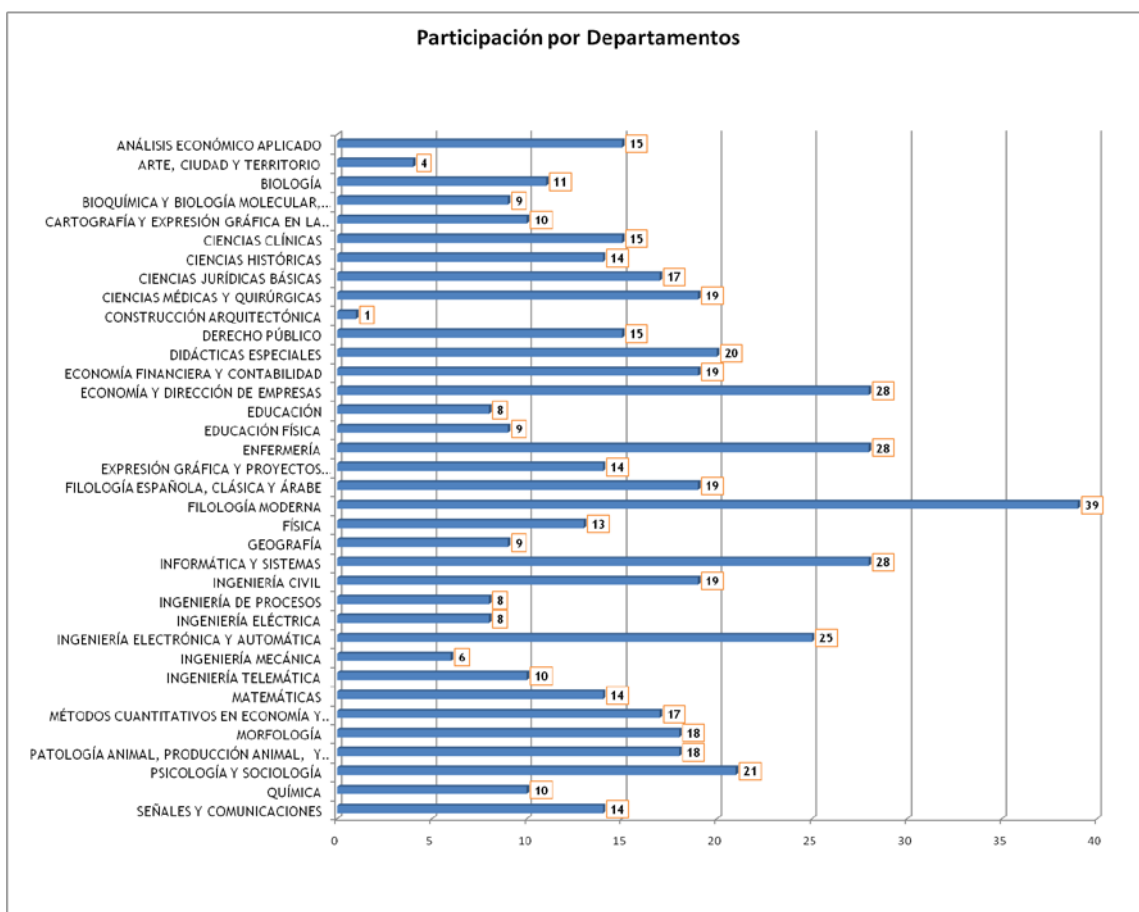


Gráfico 6: Participación por departamentos

#### C.4. Valoración obtenida

Una vez finalizada la convocatoria 2014/2015 del Programa DOCENTIA-ULPGC, 552 profesores resultaron con valoración ADECUADA representando el 100% del total. Asimismo, 446 de esos profesores alcanzaron alguno de los dos grados de excelencia. Concretamente, 7 profesores obtuvieron la valoración de NOTABLE y 439 obtuvieron la calificación de EXCELENTE.

#### C.5. Grado de satisfacción con el proceso de evaluación

Para medir la satisfacción de los agentes implicados en la quinta convocatoria del Programa DOCENTIA-ULPGC, al finalizar el procedimiento de valoración, se aplicó, de manera *online*, una [encuesta de satisfacción](#) a los diferentes grupos de interés. La encuesta constaba de diez preguntas que medían la satisfacción en varios aspectos del procedimiento utilizando una escala tipo Likert (1-Totalmente insatisfecho, 2-Algo insatisfecho, 3-Satisfecho, 4-Muy satisfecho, 5-Totalmente satisfecho). En relación a la población objeto de la encuesta podían participar 582 personas entre profesores y responsables académicos (centros y departamentos) [[Evidencia](#)]. La [encuesta](#) fue cumplimentada por 205 personas (187 profesores, 15 responsables de departamentos y 3 responsables de centro), lo que supone que la participación fue de un 35,2%.

Con respecto a los resultados obtenidos con el perfil profesor, tenemos que la media de satisfacción general con el desarrollo del procedimiento DOCENTIA-ULPGC es igual a 3,34 puntos, esto es, una satisfacción general positiva.

Por rama de conocimiento, la satisfacción general con el desarrollo del procedimiento es positiva, aunque la variación entre ramas es mínima. Concretamente, destacan la rama de Ciencias y la rama de Ciencias de la Salud con 3,63 y 3,50 puntos respectivamente. Las ramas con un valor ligeramente inferior son la rama de Arte y Humanidades con 3,41 puntos, la rama de Ingeniería y Arquitectura con 3,31 puntos y la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con 3,25 puntos (ver Gráfico 7: Satisfacción con el desarrollo del procedimiento).

Si analizamos los resultados obtenidos respecto a los perfiles de responsables académicos (centros y departamentos), tenemos que la que la media de satisfacción general con el desarrollo del procedimiento DOCENTIA-ULPGC es igual a 3,38 puntos.

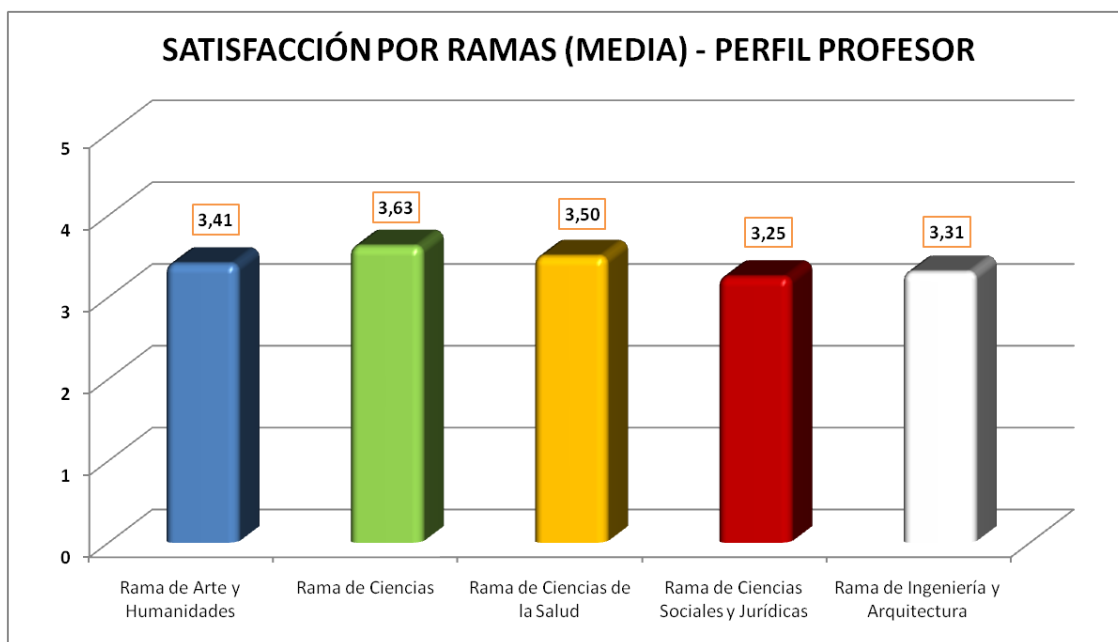


Gráfico 7: Satisfacción con el desarrollo del procedimiento  
Valor medio por ramas - (Perfil profesor)

#### C.6.Tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes

En lo que respecta a la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor, en el [curso académico 2013/2014](#) (objeto de valoración en la 5ª convocatoria), se cumplimentaron un total de 77.432 cuestionarios siendo evaluados el 79,56% del profesorado y un 65,05% de las asignaturas impartidas.

### C.7. Porcentaje de alegaciones o reclamaciones

De los 552 profesores valorados en esta quinta convocatoria, ninguno de ellos solicitó una revisión, alegación o reclamación de su valoración final.

### C.8. Mecanismos de difusión de resultados utilizados

Para la difusión de la convocatoria se utilizaron diferentes mecanismos de comunicación. La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) de [5 de noviembre de 2014](#), también se hizo público en la web de la ULPGC ([www.ulpgc.es](http://www.ulpgc.es)) y en la web del Área de Calidad de la ULPGC ([www.ulpgc.es/calidad](http://www.ulpgc.es/calidad)). Se envió un correo electrónico a todos los profesores y se colocaron [carteles](#) en todos los centros docentes. Toda la información quedó disponible en la web del Área de Calidad de la ULPGC.

### C.9. Reflexiones de los profesores en el Autoinforme

Se realizó un estudio de todas las reflexiones que los profesores cumplieron en sus Autoinformes y este fue el resultado por dimensiones:

#### Dimensión 1: PLANIFICACIÓN

- Reflexiones: 552
- Sin comentarios: 31, un 5,6%
- Planificación correcta (se muestra satisfacción con la planificación, se ha cumplido lo recogido en los proyectos docentes, etc...): 332, un 60,1%
- Comentarios/reflexiones (estos comentarios no implican que no se cumpla la planificación, sino que analizan otros aspectos, aportan sugerencias o dificultades encontradas): 189, un 34,2%

### Dimensión 2: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Reflexiones: 552
- Sin comentarios: 35, un 6,3%
- Desarrollo de la enseñanza correcta (se muestra satisfacción con el desarrollo de la enseñanza, se ha cumplido con lo recogido en los proyectos docentes, etc...): 336, un 60,9%
- Comentarios/reflexiones (estos comentarios no implican que no se realice correctamente el desarrollo de la enseñanza, sino que analizan otros aspectos, aportan puntualizaciones, sugerencias o dificultades encontradas): 181, un 32,8%

### Dimensión 3: RESULTADOS

- Reflexiones: 552
- Sin comentarios: 35, un 6,3%
- Resultados satisfactorios (se muestra satisfacción con los resultados, se han alcanzado las competencias y objetivos...): 348, un 63,0%
- Comentarios/reflexiones (estos comentarios no implican que no se alcancen los resultados, sino que analizan otros aspectos o dificultades encontradas): 169, un 30,6%

#### C.10. Revisión y mejora sobre el informe de evaluación externa de la ANECA

Tras el estudio de los informes de seguimiento de las convocatorias [2012/2013](#) y [2013/2014](#), se aprobó en Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 16 de junio de 2014, el [nuevo manual de procedimiento DOCENTIA-ULPGC](#) y se realizaron las siguientes mejoras en la convocatoria 2014/2015:

- Todos los informes se realizaron de manera global y no por asignatura. (Aprobado en Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el [3 de noviembre de 2010](#))
- Se redujo el número de indicadores en cada informe. (Aprobado en Comisión de Seguimiento en sesión celebrada el [4 de julio de 2011](#))

- Se adecuaron los indicadores a cada fuente de información. (Aprobado en Comisión de Seguimiento en sesión celebrada el [4 de julio de 2011](#))
- Para validar los informes de centros y departamentos, estos entregaron el acta de junta de centro o de consejo de departamento donde se aprobaron dichos informes. ([Evidencia actas](#)). Además, las justificaciones de los indicadores no superados *constan en los propios informes* de centro o departamento.
- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 24 de mayo 2011, aprobó que el cuestionario se hiciera de manera presencial ([BOULPGC 6 junio 2011](#)). En el curso 2013/2014 las encuestas de estudiantes se realizaron nuevamente de manera presencial. Se cumplimentaron un total de 77.432 cuestionarios siendo evaluados el 79,56% del profesorado y un 65,05% de las asignaturas impartidas.
- La muestra que recoge la satisfacción del procedimiento, cuya cumplimentación se realiza de manera *online*, fue de un 35,2%. Significando esto que solo faltaría un 14,8% para llegar a la mitad de la población. ([Evidencia archivo Excel](#)).
- Se informó a los miembros de las comisiones sobre el funcionamiento del Manual de Procedimiento, así como del cálculo de las valoraciones finales ([acta](#)).
- Se establecieron, para el resultado final de la valoración, las escalas “No Adecuado”, “Adecuado”, “Notable” y “Excelente”.
- Se establecen dos grados de excelencia “Notable” y “Excelente”, que solo pueden alcanzar los profesores que hayan obtenido una valoración “Adecuada”.
- El procedimiento es de carácter obligatorio.
- Se incorporó un apartado reflexivo en cada dimensión del Autoinforme.
- Se han incorporado estudiantes a la Comisión de Valoración y a la Comisión de Seguimiento.
- Todos los informes se contestan según la escala siguiente: Totalmente en desacuerdo, Algo en desacuerdo, De acuerdo, Muy de acuerdo, Totalmente de acuerdo. Considerando que el indicador NO ha sido superado si se ha contestado negativamente (Totalmente en desacuerdo o



Algo en desacuerdo), y considerando que el indicador SI se ha superado si se ha contestado positivamente (De acuerdo, Muy de acuerdo o Totalmente de acuerdo).

- A partir de los resultados globales obtenidos en la evaluación y de la consulta a los centros y departamentos sobre estos resultados y sobre las necesidades detectadas en la plantilla de su profesorado, el Vicerrectorado con competencias en formación del profesorado, junto con el Vicerrectorado con competencias en materias de calidad, elaboran una propuesta de Oferta de Formación del Profesorado. Para aquellos profesores cuya valoración no supero el mínimo establecido, la Comisión de Seguimiento establecería los mecanismos y las acciones que deben desarrollar dichos profesores, en función de los criterios no superados. No se estableció ninguna acción de mejora, en esta convocatoria 2014/2015 porque todos los profesores superaron favorablemente el procedimiento.
- Como todos los años, se realizó una campaña de difusión para la realización de las encuestas no presenciales para intentar aumentar la participación.

#### C.11. Primer programa piloto DOCENTIA-ULPGC (Teleformación)

En esta convocatoria 2014/2015 se realizó también una convocatoria piloto para los profesores que solo imparten clase en la Estructura de Teleformación.

La participación era voluntaria y se presentaron 11 profesores de los 21 que se podían presentar, respetando las mismas condiciones de tres años de experiencia docente en la ULPGC o 1 año de experiencia docente como doctor antes del inicio de la convocatoria. Hubo un 52,3% de participación.

Los 11 profesores obtuvieron como resultado de la valoración el valor EXCELENTE.

No hubo ninguna reclamación ni incidencia.

En la próxima convocatoria se hará una nueva experiencia piloto para los profesores que imparten clases online en la Estructura de Teleformación.

## ANEXO: RELACIÓN DE EVIDENCIAS

Relación de las diferentes evidencias utilizadas en el documento, así como el enlace Web donde están alojados los documentos (ver Tabla 7: Relación de evidencias).

Tabla 7: Relación de evidencias

Evidencia	URL
Acta Comisión de Seguimiento del 4 de julio de 2011	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ACTA_CS_Docentia_04_07_2011_con_anexos.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ACTA_CS_Docentia_04_07_2011_con_anexos.pdf</a>
Actas responsables académicos	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Actas_DOCENTIA_2014_2015.zip">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Actas_DOCENTIA_2014_2015.zip</a>
Anuncio de la convocatoria 2014/2015	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_noviembre_2014_5_de_noviembre.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_noviembre_2014_5_de_noviembre.pdf</a>
Consejo de Gobierno del 13 de octubre de 2008	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_n_10_5_de_noviembre_2008.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_n_10_5_de_noviembre_2008.pdf</a>
Consejo de Gobierno del 3 de noviembre de 2010	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Consejo_Gobierno_3_noviembre_2010_boulpgc_4_11_2010_.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Consejo_Gobierno_3_noviembre_2010_boulpgc_4_11_2010_.pdf</a>
Consejo de Gobierno del 6 de junio de 2011	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cuestionario_Presencial_boulpgc_junio_2011_6_junio.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cuestionario_Presencial_boulpgc_junio_2011_6_junio.pdf</a>
Consejo de Gobierno del 25 de julio de 2011	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_4_agosto_2011.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_4_agosto_2011.pdf</a>
Consejo de Gobierno, sesión celebrada el 16 de junio de 2014	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_julio_2014_4_de_julio_CG_16_06_14.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_julio_2014_4_de_julio_CG_16_06_14.pdf</a>

Evidencia	URL
Cuarto informe de seguimiento de la ANECA del 24 de marzo de 2015	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_recibido_AC_ECAU_evaluacion_seguimiento4_ULPGC_240315.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_recibido_AC_ECAU_evaluacion_seguimiento4_ULPGC_240315.pdf</a>
Cuestionario satisfacción DOCENTIA-ULPGC	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cuestionario_Satisfaccion_DOCENTIA_ULPGC_RDC_ultimo_3_conv.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cuestionario_Satisfaccion_DOCENTIA_ULPGC_RDC_ultimo_3_conv.pdf</a>
Cuestionario presencial	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cuestionario_Presencial_boulpgc_junio_2011_6_junio.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cuestionario_Presencial_boulpgc_junio_2011_6_junio.pdf</a>
Informe de la ANECA del 2 de octubre de 2008	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_ANECA_2_octubre_2008.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_ANECA_2_octubre_2008.pdf</a>
Informe participación encuesta de los estudiantes 2013/2014	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_final_de_participacion_encuestas_presenciales_1314.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_final_de_participacion_encuestas_presenciales_1314.pdf</a>
Manual de Procedimiento 2014/2015	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/DOCENTIA_ULPGC_16_06_2014.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/DOCENTIA_ULPGC_16_06_2014.pdf</a>
Nombramiento nuevos miembros CV y CS	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_noviembre_2014_5_de_noviembre.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_noviembre_2014_5_de_noviembre.pdf</a>
Nombramiento otros nuevos miembros CV y CS	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_noviembre_2015_3_de_noviembre.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_noviembre_2015_3_de_noviembre.pdf</a>
Población satisfacción DOCENTIA-ULPGC 2014/2015	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Poblacion_satisfaccion_Docentia_1415.xls">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Poblacion_satisfaccion_Docentia_1415.xls</a>
Póster	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cartel_A2_Docentia_1415.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cartel_A2_Docentia_1415.pdf</a>
Reunión con comisión de valoración 2014_06_25_R1	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ACTA_12_CV_Docentia_2014_06_25_R1.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ACTA_12_CV_Docentia_2014_06_25_R1.pdf</a>

Evidencia	URL
Segundo informe de seguimiento de la ANECA del 24 de junio de 2013	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_evaluacion_externa_ANECA_24_06_2013.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_evaluacion_externa_ANECA_24_06_2013.pdf</a>
Sorteo celebrado el día 27 de octubre de 2014	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ACTA_07_CS_Docentia_2014_10_27.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ACTA_07_CS_Docentia_2014_10_27.pdf</a>
Tercer informe de seguimiento de la ANECA del 25 de junio de 2014	<a href="http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ANECA_Informe_evaluacion_seguimiento3.pdf">http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ANECA_Informe_evaluacion_seguimiento3.pdf</a>
Web Calidad ULPGC	<a href="http://www.ulpgc.es/calidad">http://www.ulpgc.es/calidad</a>
Web ULPGC	<a href="http://www.ulpgc.es">http://www.ulpgc.es</a>